

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 24 de Febrero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:

Junta de Vecinos San Jorge
establecida con fecha 22 de 12 del año 2025, informa que con fecha 22 de Febrero del año 2026 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 53

Presidente: Deborah solar castro

Secretario: Andrea Jofre roman

Tesoroero: Ana Lobos espinoza

Vicepresidente: Edelmira Lopez Zamorano

Director Titular: Myriam manzor alquin

Director Suplente: maritza martinez Pineda

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Cristina Olea sepulveda		Cristina Olea
2	carolina Pino catalán		carolina pino
3			

